

Resolución 156/XI, de la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, adoptada en su reunión de 12 de julio de 2024, sobre la exclusión financiera. [RP P-839/XI – 18.07.2024]**PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 156/XI, sobre la exclusión financiera, aprobada por la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda en su reunión de 12 de julio de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
19 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA

La Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, en su reunión de 12 de julio de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la exclusión financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 17.918, BOCV número 61) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 23.563), que no ha sido aceptada.

Por último, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a instar al Gobierno de España a:

1. Adoptar, con la mayor celeridad posible, las actuaciones necesarias para que los servicios financieros constituyan un servicio social básico e imprescindible para las personas mayores y en situación de dependencia, especialmente en el medio rural, mediante la promoción de convenios y con entidades financieras para garantizar su acceso y presencia, así como un servicio adaptado a sus necesidades.
2. Adoptar los mecanismos necesarios para garantizar, con carácter urgente, el efectivo cumplimiento del protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca.
3. Constreñir a las entidades bancarias, asociaciones vecinales y municipios para que pongan en marcha iniciativas de formación para asegurar que los habitantes de la Comunitat Valenciana, especialmente los colectivos que más sufren la llamada brecha digital, puedan contar con las herramientas suficientes para adaptarse al nuevo formato digital de los servicios financieros; dando un servicio más pedagógico a los usuarios, especialmente a los más mayores, a los que se les acompañe en la realización de gestiones que soliciten, realizando un servicio más didáctico.
4. Estudiar una mayor colaboración de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos de España, que cuenta con una amplia presencia en toda nuestra geografía y que ya presta algunos servicios básicos, como el pago de recibos y tributos, con el objetivo de compensar el cierre de oficinas bancarias y ofrecer un servicio alternativo (oficinas desplazadas).

Palau de Les Corts Valencianes
18 de julio de 2024

Noelia Císcar Martínez
Vicepresidenta de la comisión

Joaquín María Alés Estrella
Secretario de la comisión
